



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución por el que respetuosamente se exhorta al Congreso del Estado de Nuevo León para tomar las debidas diligencias para la determinación sobre la autorización de financiamiento que le solicitó el Ejecutivo del Estado mediante el cual pretende dar solución a la problemática del transporte urbano que aqueja a la entidad y analice de manera responsable, objetiva y prudente la viabilidad de la medida, recordando que el fin principal es proteger la economía de los ciudadanos y garantizar que el servicio se proporcione de manera continua en las mejores condiciones de comodidad, seguridad, higiene y eficiencia en beneficio de los usuarios.

La suscrita, Indira Kempis Martínez, Senadora de la República integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo estipulado por los artículos 8, numeral 1 fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual el Senado de la República exhorta al Congreso del Estado de Nuevo León, para que evite precipitarse con la determinación sobre la autorización de financiamiento que le solicitó el Ejecutivo del Estado mediante el cual pretende dar solución a la problemática del transporte urbano que aqueja a la entidad y analice de manera responsable, objetiva y prudente la viabilidad de la medida, recordando que el fin principal es proteger la economía de los ciudadanos y garantizar que el servicio se proporcione de manera continua en las mejores condiciones de comodidad, seguridad, higiene y eficiencia en beneficio de los usuarios. Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera.- En los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios les corresponde a las Legislaturas locales por el voto de las dos terceras partes



de sus miembros presentes la autorización de los montos máximos para la contratación de Financiamientos y Obligaciones propuestas por el Ejecutivo del Estado.

Segunda.- En ese sentido, el pasado 8 de mayo de 2019, el Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, solicitó al Congreso de esa entidad la autorización para celebrar un financiamiento de \$4,910,000,000.00 (cuatro mil novecientos diez millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de destinar los recursos a la adquisición del Sistema de Transporte Urbano de la entidad, con el fin de dar solución a la problemática del Servicio de Transporte Público que se vive en el Estado.

Tercero.- La problemática en la materia se suscitó a partir de una Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Transporte y Vialidad que tuvo verificativo el 17 de septiembre de 2018, donde los miembros acordaron que habría un aumento en las tarifas del transporte público, el cual incluía un desliz mensual en el precio durante los 36 meses siguientes de su entrada en vigor, en consecuencia, se generó un ambiente de incertidumbre y preocupación entre los usuarios del transporte público de la entidad, en virtud de que no se sabía con exactitud a partir de qué momento sus bolsillos se verían afectados, toda vez que el Gobierno del Estado no estableció la fecha en que publicaría el aumento para que éste comenzara aplicarse, situación que finalmente se esclareció el pasado 13 de mayo del año en curso donde el referido Consejo determinó que el aumento no se realizaría.

Sin embargo, aún existe el problema en virtud de que el Gobierno del Estado y los transportistas adoptaron una dinámica de negociación muy poco ortodoxa, la cual ha venido afectando de manera lamentable y preocupante a los usuarios del transporte público, al grado, que contrario a lo establecido por la ley en la materia, los transportistas han tomado medidas inaceptables como cobrar una tarifa mayor a la oficial e inclusive suspender la prestación del servicio, acciones que sin duda vulneran de manera grave el derecho humano a la movilidad que tienen



los usuarios, mismo que se encuentra reconocido expresamente en la Declaración Universal de Derechos Emergentes.

Por lo tanto, persiste una amenaza latente de que los transportistas continúen con paros escalonados en la prestación del servicio público al no recibir el aumento en las tarifas que pretendían, razón por la cual el Ejecutivo del Estado previendo que el aumento no iba a suceder y ante esta amenaza latente de paros que en estricto sentido no puede continuar, decidió presentar la propuesta anteriormente descrita en el segundo punto del presente escrito.

Cuarto.- La magnitud de la crisis que enfrenta el Estado de Nuevo León por esta situación es alarmante, pues además de la grave afectación que el problema ha causado a los miles de usuarios, el paro en el servicio público del transporte del pasado 28 de abril del año en curso provocó que la industria y el comercio sufrieran pérdidas cercanas a los 570 millones de pesos como causa de los retrasos y ausencia de sus trabajadores. Es decir, el problema ha escalado de manera tal que también está afectando de forma directa al sector productivo del Estado.

Quinta.- En consecuencia, tomando en cuenta que el Congreso del Estado de Nuevo León deberá aprobar o rechazar el financiamiento solicitado por el Ejecutivo de la entidad mediante el cual pretende dar solución a la problemática del transporte urbano que aqueja a la entidad, es necesario que no se precipite con la determinación sin antes analizar de manera responsable, objetiva y prudente la viabilidad de la medida, recordando que el fin principal es proteger el bolsillo de la población y garantizar que el servicio se proporcione de manera continua en las mejores condiciones de comodidad, seguridad, higiene y eficiencia en beneficio de los usuarios.

Por lo anteriormente expuesto, resultado competente esta Soberanía para emitir el presente Punto de Acuerdo y resultando facultado el Congreso del Estado de Nuevo León para atenderlo, la suscrita solicito se vote en este momento la siguiente proposición con:



PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Senado de la República exhorta al Congreso del Estado de Nuevo León, para tomar las debidas diligencias para la determinación sobre la autorización de financiamiento que le solicitó el Ejecutivo del Estado mediante el cual pretende dar solución a la problemática del transporte urbano que aqueja a la entidad y analice de manera responsable, objetiva y prudente la viabilidad de la medida, recordando que el fin principal es proteger la economía de los ciudadanos y garantizar que el servicio se proporcione de manera continua en las mejores condiciones de comodidad, seguridad, higiene y eficiencia en beneficio de los usuarios.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, el 15 de mayo de 2019

Senadora Indira Kempis Martínez